

<b>1. Especificación No (2.8)</b>	<b>RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA UNIVERSIDAD (INCLUYE CARGUE)</b>				
<b>3. UNIDAD DE MEDIDA</b>			<b>M3–METRO CÚBICO</b>		
<b>4. DESCRIPCIÓN</b> <p>Esta actividad consiste en actividades de cargue, transporte y disposición del material sobrante el botadero certificado más cercano.</p>					
<b>5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar pertinente aprobación de la interventoría.</li> <li>• Previo al inicio de actividades, debe tenerse autorización y claridad por parte de la dirección y la interventoría de obra acerca de la disposición final del material producto de la excavación.</li> <li>• No podrá darse inicio de actividades sin contar con los respectivos trabajos de topografía en donde deben ser localizados los respectivos ejes, niveles, anchos y longitudes según revisión y aprobación del de la interventoría.</li> <li>• Determinación de riesgos, realizar revisión y verificación del estudio de suelos correspondiente previo al inicio de actividades con el director, residente de obra y de la interventoría y de esta forma determinar grado de seguridad a tener en cuenta precedente al inicio de labores.</li> </ul>					
<b>6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN</b> <p>Para la aceptación de labores ejecutadas se realizara posterior a revisión y visto bueno por parte del respectivo de la interventoría.</p> <p>Adicionalmente, se deberá cumplir con las exigencias generales y específicas sugeridas por el interventor de obra, además de las establecidas con el respectivo contrato de la obra.</p>					
<b>7. ENSAYOS A REALIZAR</b>					
<b>8. MATERIALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de ser necesario se debe disponer de los materiales necesarios para realizar entibado o apuntalamiento según corresponda.</li> </ul>					
<b>9. EQUIPO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El contratista deberá ejecutar las actividades anteriormente relacionadas con el equipo apropiado para las mismas.</li> <li>• Se deberá usar volquetas con un volumen de cargue no menor a 5 m3.</li> <li>• Se deberá usar una retroexcavadora CAT 320 o CAT 416, o maquinas similares.</li> <li>• Herramienta menor</li> <li>• Retroexcavadora cargadora</li> </ul>					
<b>10. DESPERDICIOS</b> Incluidos <input checked="" type="checkbox"/> <b>Sí</b> <input type="checkbox"/> <b>No</b>			<b>11. MANO DE OBRA</b> Incluidos <input checked="" type="checkbox"/> <b>Sí</b> <input type="checkbox"/> <b>No</b>		
<b>12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación por parte de la interventoría del cumplimiento del ítem.</li> </ul>					
<b>13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO</b> <p>Se medirá y pagará por <b>metro cúbico (M3)</b> debidamente ejecutado y recibido a satisfacción por la interventoría. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre planos arquitectónicos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales</li> <li>• Equipos y herramientas.</li> <li>• Mano de obra.</li> <li>• Transportes dentro y fuera de la obra.</li> </ul>					

- Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.

#### **14. NO CONFORMIDAD**

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.